



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la construcción de un puente sobre el río Negro en el paraje Sauce Blanco y la pavimentación del acceso a la localidad de Guardia Mitre desde la Ruta Nacional n° 250.

Artículo 2°.- Se comuniquen la presente declaración con sus fundamentos a las autoridades municipales de Guardia Mitre.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 61/2008